ALCALDÍA DE
GACHETÁ

Gachetá, agosto de 2026

Señores:
FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL - FIDESOCIAL
Gachetá - Cundinamarca

Reciban un cordial saludo en nombre la administración municipal, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

De manera atenta me permito comunicar que la administración municipal tiene a cargo el funcionamiento del Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio ubicado en la vereda Resguardo Segundo, el cual tiene una capacidad para albergar 55 adultos mayores, actualmente residen 40 que se encuentran en edad promedio de 79 años, 25 de ellos son dependientes y algunos no cuentan con red de apoyo familiar.

Como ente territorial y acogidos por la normatividad vigente los ***Centros de Bienestar del Adulto Mayor son*** instituciones de protección para las personas de la tercera edad, espacios que contribuyen a brindar una atención integral a las necesidades del adulto mayor y mejorar su calidad de vida.

Conocedor del objeto social de la Fundación y de la labor que ha realizado en pro del bienestar a la población más vulnerable, en especial a los adultos mayores y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, de manera respetuosa quiero extender la invitación para que con la Fundación aunemos esfuerzos y nos apoyen con la Administración del Centro de Bienestar del adulto mayor, ya que contamos con recursos propios para su funcionamiento pero éstos no son suficientes para brindar la atención integral que requieren nuestros residentes.

Realizado un análisis en relación a los aspectos mínimos con los que se debe contar para el adecuado funcionamiento del Centro y atención a esta población se requiere lo siguiente:

Personal Calificado:

- ✓ Un coordinador
- ✓ 7 auxiliares de enfermería
- ✓ 4 auxiliares de servicios generales
- ✓ 1 profesional de apoyo fisioterapeuta
- ✓ Apoyo en el componente nutricional

Recibido,
KARINA
30 de Agosto-2026
Fundación FIDESOCIAL. RL

Suministros:

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
GACHETÁ

- ✓ Alimentación adecuada según minutas establecidas
- ✓ Elementos de bioseguridad, dotación y suministros

Procesos Asistenciales:

- ✓ Acompañamiento a citas médicas en la IPS del municipio o donde sea asignado el servicio de salud del adulto mayor según sea el caso.
- ✓ Garantizar el desplazamiento de los adultos mayores a la IPS asignada para el cumplimiento de las citas médicas o emergencias.

Logística:

- ✓ Desarrollo de actividades lúdico recreativas para los residentes.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones.
- ✓ Realizar trámites administrativos que permitan evidenciar el adecuado funcionamiento del
- ✓ Centro de Bienestar, realizando seguimiento a los procesos y contando con soporte
- ✓ documental.

Los aspectos mencionados permiten brindar condiciones de bienestar a nuestros adultos mayores y con el fin de mejorar la calidad de los servicios del Centro y ampliar la cobertura en el municipio, es importante establecer estrategias como una alianza con entidades sin ánimo de lucro a través de la suscripción de un Convenio de Asociación, en el cual la fundación comprometa recursos en dinero para la ejecución de las actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.

Realizado un ejercicio presupuestal para el funcionamiento del Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio por un tiempo inicial de 3 meses y 15 días se requiere contar con TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($361.212.800) M/CTE aproximadamente, actualmente la administración cuenta con disposición presupuestal de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($246.364.800) M/CTE, para iniciar y se requeriría del aporte económico de la fundación en el porcentaje mencionado para lograr tal fin.

Por lo anterior, solicito de manera respetuosa estudiar la posibilidad de hacer alianza y de esta manera trabajar de manera conjunta por nuestra comunidad, fortaleciendo el desarrollo de los programas sociales del adulto mayor. En caso de aceptar la invitación sírvase allegar los siguientes documentos:

1. Aceptación de la invitación
2. Propuesta
3. Acreditar al día en seguridad social (Salud, pensión, riesgos)
4. Cámara de comercio (para personas jurídicas)
5. RUT
6. Cédula de Ciudadanía del Representante Legal

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
GACHETÁ

7. Certificado REDAM
8. Certificado Deudores Alimentarios
9. Antecedentes disciplinarios (Del proponente y Rep. Legal, cuando sea persona jurídica)
10. Antecedentes fiscales (Del proponente y Rep. Legal, cuando sea persona jurídica)
11. Antecedentes judiciales (Del proponente y Rep. Legal, cuando sea persona jurídica)
12. Registro de medidas correctivas
13. Hoja de vida
14. Formulario Único de Declaración juramentada de bienes y rentas
15. Documento de Acreditación de Estudios (De quien o quienes ejecuten el contrato)
16. Experiencia Requerida
17. Cédula de Ciudadanía
18. Libreta militar (Cuando aplique)
19. Compromiso Anticorrupción
20. Declaración Juramentada de Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
21. Certificación Bancaria
22. Las demás que se requieran de acuerdo al tipo de contrato.

Cordialmente,

DANIEL ORLANDO BELTRÁN BELTRÁN
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Yudith S Díaz Bedoya

Scanned with CamScanner